



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2245/18
Ciudad de México, a 11 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-963 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170.177.2/272/2018 suscrito por el Lic. Sergio Ariel Pérez Lucio, Jefe de Servicios de Atención en Oficina del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a conformar una mesa de trabajo para la pronta y definitiva solución de la problemática que aqueja a 369 maestros del Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango, desde el mes de noviembre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006085

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIO

2018 JUL 13 PM 6 58

RECIBIDO

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Sergio Ariel Pérez Lucio, Jefe de Servicios de Atención en Oficina del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

**FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
JEFATURA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA
OFICIO NO. 170.177.2/272/2018**

Ciudad de México, 09 de julio de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

En atención a su **Oficio Número SELAP/300/1916/18**, de fecha 08 de junio de 2018, dirigido a la Dirección General del ISSSTE, turnado a este Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, a través del cual refiere el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 06 del mismo mes y año, en el que se determina conformar una mesa de trabajo para la pronta y definitiva solución de la problemática que aqueja a 369 maestros del Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango, al respecto le manifiesto lo siguiente:

PENSIONISSSTE, derivado de un principio de atención hacia los trabajadores, jubilados y público en general, no tiene impedimento alguno para formar parte de una mesa de trabajo con las diversas instancias que resulten competentes a efecto de obtener una solución que permita regularizar en lo particular y/o en lo general la problemática que se presente y dar debido cumplimiento al Punto de Acuerdo.

Por lo anterior, se solicita lugar, fecha y hora, donde se llevarán a cabo las pláticas de trabajo, así como el nombre y datos de contacto del funcionario que lleve a cabo el enlace entre las autoridades y/o participantes.

Asimismo, a fin de optimizar el desarrollo de los trabajos, es importante señalar que la Clave de Identificación de las Cuentas Individuales de los trabajadores que se encuentran sujetos al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE), es la Clave Única de Registro de Población (CURP) o bien el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Con el propósito de corroborar en nuestro sistema el registro de cada una de las Cuentas Individuales de los trabajadores y evitar un perjuicio a terceros que pudieran tener una posible homonimia y para el caso que nos ocupa una posible confusión, es necesario nos envíe una relación que contenga al menos la siguiente información de cada uno de los ellos: nombre completo, RFC y CURP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL JEFE DE SERVICIOS


LIC. SERGIO ARIEL PÉREZ LUCIO

C.c.p.- Mtro. Francisco Terés Flores. - Titular de la Subdirección Especializada de Atención al Público. - Para su conocimiento. Presente
C.c.p.- Oficialía de Partes PENSIONISSSTE. - en descargo al Turno OP 3377

JLHF / GFM